011 4342-5128 camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

CÁMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

Circular N° 111 | Junio de 2020

Autorización del Administrador

Protocolo para las inmobiliarias

Estimados asociados:

A raíz del protocolo para el desarrollo de la actividad inmobiliaria generado por el Gobierno de la CABA, el cual exige la presentación de una autorización a la inmobiliaria para visitar las unidades funcionales que se encuentren en venta o alquiler, que deberá estar confeccionado por el administrador, les hacemos llegar un modelo de autorización para agilizar vuestra gestión.

Asimismo, les adjuntamos también el protocolo mencionado.

Consejo Directivo

PDF
MODELO AUTORIZACION

PDF
PROTOCOLO INMOBILIARIAS